

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “INDICADORES DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE ANDALUCÍA”

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	7
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	9
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	10
6. CALIDAD.....	11
7. ANEXOS.....	12





0. IDENTIFICACIÓN

Código y denominación de la actividad: 07.02.07 Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía.

Organismo responsable: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Unidad ejecutora: Servicio de Estadísticas Económicas

Organismos colaboradores y convenio: En esta actividad colaboran el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. ([Ver Convenio](#))



1. INTRODUCCIÓN

Objetivos: La actividad '*Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía (ICEA)*' es una operación estadística y cartográfica de carácter trimestral, cuyo objetivo es conocer la percepción de los responsables de los establecimientos sobre la marcha de los negocios en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el trimestre que comienza.

Marco conceptual:

Este indicador está basado en una encuesta cualitativa, en la que se consulta a los responsables de los establecimientos acerca de su opinión sobre la marcha del negocio en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el trimestre que comienza. La información se obtiene a través de un panel de establecimientos.

A los efectos de esta estadística se destacan los siguientes conceptos:

Expectativas: El indicador de expectativas armonizado recoge la diferencia o saldo entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables relativas a la marcha del negocio en el trimestre entrante. Puede oscilar entre -100 (todos los informantes tienen expectativas negativas de cara al próximo trimestre) y +100 (todos los informantes son optimistas en sus expectativas).

Situación: El indicador de situación armonizado recoge la diferencia o saldo entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables relativas a la marcha del negocio en el trimestre que finaliza.

La interpretación de los dos indicadores anteriores es directa:

Si el saldo de Expectativas es positivo, los optimistas superan a los pesimistas respecto a cómo irá el negocio el próximo trimestre.

Si el saldo de Situación es positivo, en la valoración del trimestre pasado hay más opiniones favorables de cómo fue la marcha del negocio.

Índice de Confianza Empresarial Armonizado: es una medida que sintetiza la situación y las expectativas a corto plazo sobre la marcha de los negocios.

Marco jurídico:

Desde la perspectiva del IECA, como productor y reutilizador de información procedente de otro organismo, y con relación a la responsabilidad, así como a la autoridad para la recolección, procesamiento y difusión de la información y las medidas legislativas u otros procedimientos formales que impiden la divulgación no autorizada de los datos que identifican directa o indirectamente a una persona o a una entidad económica, se incluyen las siguientes normas jurídicas:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general



de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

Antecedentes:

En diciembre de 2010 se constituyó un Grupo de Trabajo entre el Instituto Nacional de Estadística y las oficinas centrales de estadística de las comunidades autónomas (OCECAS) con el objetivo de armonizar los Indicadores de Confianza Empresarial del Plan Estadístico Nacional y los indicadores análogos que se elaboraban en las comunidades autónomas, y así disponer de unos Indicadores de Confianza Empresarial Armonizados comparables. En Andalucía se venía publicando el Barómetro Empresarial, con datos desde 2002.

Los temas tratados en el seno del Grupo de Trabajo se centraron en la determinación de la metodología y los procesos que mejor podían contribuir a agilizar la armonización de la operación a nivel nacional con las operaciones regionales análogas existentes, y la desarrollada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Como fruto de la actividad desarrollada en el seno de este Grupo de Trabajo, los organismos participantes consensuaron unas bases metodológicas y de procesos estandarizadas que permiten la colaboración bilateral entre el INE y las OCECAS. En el caso de Andalucía, la adhesión a los acuerdos adoptados culminó con la sustitución de la actividad Barómetro Empresarial de Andalucía por los nuevos indicadores de confianza empresarial armonizados a partir del año 2013.

Dicha adhesión se plasma en un convenio de colaboración con el INE sobre diseño y selección de la muestra suplementaria, recogida de la información, intercambio de datos, y difusión de resultados.

Asimismo, la colaboración se extiende al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio mediante la firma de un convenio entre dicho organismo y el IECA, basado en la provisión de recursos humanos por parte del Consejo e integración en el equipo de recogida, intercambio de datos y compromiso de difusión.

En el apartado de 'Recogida o captura de datos' se detalla el mecanismo de la colaboración entre el IECA y el INE.

Justificación y utilidad:

El IECA permite hacer un seguimiento de la actividad económica andaluza y de su evolución.



Restricciones y alternativas:

- **Restricciones externas:** La principal restricción es la falta de respuesta por parte de los establecimientos que forman parte de la muestra panel.
- **Restricciones internas:** Fallos en el sistema de robotización de envío de notificaciones a las empresas del panel, lo que puede producir retrasos en el proceso.
- **Alternativas:** no procede

Comparabilidad territorial:

Los indicadores generales, índice general, saldos de situación y de expectativas son comparables con los de las comunidades autónomas y con el conjunto nacional.



2. ÁMBITO DE ESTUDIO

Objeto de estudio: La población objeto de estudio está formada por todos los establecimientos ubicados en el territorio de la comunidad de Andalucía, cualquiera que sea su tamaño (incluidos los sin asalariados), cuya actividad principal esté incluida en las siguientes secciones de la CNAE 2009:

- Secciones B a N, ambas inclusive, excepto la división 70
- R, sólo divisiones 92 y 93
- S, sólo divisiones 95 y 96

Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:

Desde la perspectiva territorial, la actividad cubre todo el territorio andaluz, siendo el máximo nivel de desagregación el provincial, ofreciendo información por tramos de empleo y sectores de actividad.

Fenómenos o variables:

- Situación del negocio y expectativas en el corto plazo,
- Situación del empleo, de las exportaciones, de los precios de los bienes y servicios ofertados por los establecimientos, y expectativa a corto plazo,
- Utilización de la capacidad productiva en las empresas industriales,
- Comportamiento frente al medio ambiente,
- Factores que limitan la demanda

Estos fenómenos y variables se desagregan según distintas dimensiones, como son el nivel de empleo, provincias y sector de actividad.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

Sujeto informante: Los establecimientos (gestores) y autónomos incluidos en la muestra.

Tipología de datos a suministrar: Los datos primarios que se obtienen de la encuestación realizada por el IECA y los recibidos del INE son tanto de personas físicas y como jurídicas.

Periodicidad: Trimestral.

Método de obtención:

Observación Directa

El acuerdo entre el INE y el IECA implica el diseño de una primera muestra para España, representativa por comunidades autónomas, previa estratificación por sectores de actividad y tramos de empleo.

La adhesión de Andalucía a los acuerdos adoptados en el seno del grupo de trabajo referido en un apartado anterior implica el incremento de la muestra inicial, mediante la selección de una muestra suplementaria cuya encuestación es realizada por el IECA, de manera que la recogida ampliada de datos permite disponer de información suficiente para difundir información por sectores, provincias y tramos de empleo.

Los datos obtenidos por el INE y el IECA son intercambiados de manera que ambos organismos trabajan sobre una muestra idéntica, permitiendo la obtención de un único indicador denominado armonizado. Asimismo, la muestra ampliada o suplementaria es utilizada por el INE en el cálculo de los indicadores nacionales.

Marco muestral: a fin de que los datos recogidos por el INE y por el IECA puedan intercambiarse para la obtención de indicadores armonizados, es preciso que el marco muestral sea el mismo. En este caso el marco lo constituye el Directorio Central de Locales del Instituto Nacional de Estadística.

Tipo de muestreo: El muestreo utilizado es un muestreo aleatorio estratificado considerando los estratos siguientes: provincias, sector de actividad y tamaño del establecimiento.

Tamaño de la muestra: La muestra de Andalucía es aproximadamente de 1.443 establecimientos. Esta muestra funciona como un panel, de manera que los establecimientos son encuestados todos los trimestres, procediéndose a una sustitución anual de un 20% de dicho panel.

Encuestación: la recogida de datos la realiza tanto el INE como el IECA. Para los intereses de la operación estatal, el INE encuesta a una muestra de establecimientos andaluces (muestra base). Paralelamente, el INE selecciona una muestra suplementaria de establecimientos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será encuestada por el IECA, de manera que, a la finalización del periodo de encuestación, se integran ambas muestras para la obtención de los indicadores armonizados.

Tipo de encuestación: En el caso de los datos recogidos por el IECA se dispone de una plataforma de encuestación (Blaise) donde los informantes se conectan para la cumplimentación del cuestionario.

Cuestionario: El cuestionario está en formato electrónico. Consta de una parte fija, con preguntas que se repiten todos los trimestres, constituyendo así, el núcleo de la encuesta, y de una parte variable, el panel de



actualidad, que planteará preguntas de opinión sobre temas de interés, emergentes, etc. definidas en colaboración con otras instituciones que participan en el proyecto. Ver [anexo 7](#).



4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

Preparación y tratamiento base de la información:

La encuestación se realiza de forma sincronizada entre el INE y el IECA. Finalizado el periodo de recogida de datos, ambos organismos intercambian la información obtenida, de manera que se genera un único fichero sobre el que se calculan los indicadores de confianza de acuerdo con la formulación detallada a continuación.

Puesto que el INE trabaja con la misma muestra que el IECA, el índice general y los saldos básicos son coincidentes. En el caso del IECA se realiza además una desagregación de estos indicadores por provincias, tamaño de establecimiento y sector de actividad.

El sistema de cálculo sigue el método del índice japonés TANKAN y, por tanto, no hay ni ponderación ni elevación. Cada informante cuenta como uno, independientemente del tamaño de cada establecimiento. A partir de la respuesta a la cuestión sobre la marcha del negocio, se calcula, para cada una de las provincias y para Andalucía por estratos de empleo y por sectores de actividad, los indicadores siguientes:

- 1) Saldo de situación (de forma abreviada “Situación”), que es igual a la diferencia entre el % de respuestas positivas y negativas.
- 2) Saldo de expectativas (de forma abreviada “Expectativas”), que es igual a la diferencia entre el % de respuestas positivas y negativas¹.
- 3) Índice de Confianza Empresarial Armonizado (ICEA)

$$ICEA(i) = \frac{Confianzaempresarial(i) + 200}{Confianzaempresarial\ 1^o\ trim\ 2013 + 200} * 100$$

La confianza empresarial es una media geométrica de los saldos de situación y expectativas, cuya expresión es:

$$Confianzaempresarial(i) = \sqrt{(Situación(i) + 200) * (Expectativas(i) + 200)} - 200$$

i: trimestre (i=1, 2, 3 y 4); t: año

De acuerdo con el sistema de cálculo de los saldos de situación, expectativas y la confianza empresarial los valores de los mismos pueden oscilar entre -100 y 100.

Su difusión se realiza a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), repositorio de información centralizado que da cobertura a toda la producción estadística del Sistema Estadístico y

¹ La interpretación de los dos indicadores es directa: si el indicador saldo de expectativas es positivo los optimistas superan a los pesimistas respecto a cómo irá la marcha del negocio el próximo trimestre. Si el saldo de situación es positivo, en la valoración del trimestre pasado hay más opiniones favorables de cómo fue la marcha del negocio.



Cartográfico de Andalucía y sirve como marco de referencia para la difusión de los datos estadísticos a través del Portal de datos estadísticos y geoespaciales de Andalucía.

Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.

El destino de los microdatos, tanto los proporcionados por el INE como los obtenidos por el IECA, es exclusivamente la elaboración de las estadísticas que el IECA tiene encomendada dentro del Plan Estadístico y Cartográfico vigente, en cumplimiento con la normativa aplicable, específicamente la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. En particular, se ajusta al capítulo III de dicha ley, relativo al Secreto Estadístico, en su artículo 15.

Además, los datos se publican de forma agregada, no mostrando datos individualizados que puedan permitir la identificación de personas o establecimientos, con lo que se salvaguarda lo relativo a protección de datos de carácter personal.

Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:

El sistema de clasificación utilizado es la CNAE-2009 para la estratificación por actividad económica, y el número de trabajadores para la estratificación por tamaño del establecimiento.

Mantenimiento, conservación y actualización:

Los datos trimestrales obtenidos mediante encuestación por el IECA y los recibidos del INE son guardados en bases de datos seguras e independientes, junto con los resultados obtenidos tras pasar los procesos de cálculo. No se realizan actualizaciones una vez cerrado el trimestre de referencia.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

Producto: Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía

Tipo de resultados y formatos:

Se facilita a los usuarios un conjunto de tablas. Su difusión se realiza a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), repositorio de información centralizado que da cobertura a toda la producción estadística del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y sirve como marco de referencia para la difusión de los datos estadísticos a través del Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía. El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office,json, pc-axis y pdf).

Periodicidad: Trimestral

Usuarios: Actualmente no se realizan encuestas de satisfacción y ni de la calidad percibida específica por los usuarios. Por lo que no se aplica al proceso de generación de la información el feedback del usuario.



6. CALIDAD

Respecto al productor de los datos:

- **Reproducibilidad del proceso:** El IECA y el INE realizan los cálculos de acuerdo con la metodología acordada entre los organismos. Ello garantiza cálculos coincidentes de los indicadores generales.
- **Oportunidad y puntualidad:** En el periodo ‘t’ se publican los datos sobre expectativas del mismo periodo t. El IECA publica un calendario de difusión donde se incluye el IECA como producto estadístico coyuntural.
- **Disposición y disponibilidad:** De acuerdo con el calendario de difusión, la información está disponible en el periodo indicado en el Portal de datos estadísticos y geoespaciales de Andalucía. El IECA dispone además de un servicio de difusión que canaliza las consultas que puedan originarse en torno a esta actividad estadística.

Respecto a los procesos: La calidad de la información viene dada por la tasa de respuesta y la veracidad de las mismas. En esta encuesta no hay sistema de medición de la acuracidad al ser una encuesta de opinión.

Respecto a los resultados:

- *Relevancia y utilidad:* los datos se relacionan con el fenómeno deseado, a saber, la opinión sobre la situación y las expectativas de la marcha de los negocios.
- *Precisión y confiabilidad:* No se han diseñado indicadores de precisión para las variables.
- *Nivel de estandarización o conformidad:* Los resultados han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.
- *Esquema de calidad:* No se sigue ningún estándar.



7. ANEXOS

Cuestionario (Módulo general)



INDICADORES DE CONFIANZA EMPRESARIAL ARMONIZADOS

IECA

Bienvenido al "CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONFIANZA EMPRESARIAL ARMONIZADOS"

Por favor, cumplimente y envíe el cuestionario en los SIETE días naturales siguientes a la recepción de la solicitud. Le agradecemos de antemano su colaboración para la realización de este proyecto.

A continuación le recordamos los principales aspectos relativos a esta encuesta:

NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y FINALIDAD

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) realiza una encuesta trimestral a establecimientos y autónomos con actividad económica, para la elaboración de los Indicadores de Confianza Empresarial Armonizados, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Esta actividad tiene un carácter oficial al estar contenida en el Plan Estadístico de ANDALUCÍA 2013-2020 APROBADO POR ley 3/2013, de 24 de julio de 2013.

Su objetivo es construir indicadores que permitan conocer la situación económica actual de Andalucía a través de la percepción que de ella tienen los autónomos y gerentes de establecimientos y su evolución a corto plazo. A través de un cuestionario muy sencillo cada trimestre se solicitará su opinión sobre la situación actual de su negocio y sus expectativas.

LEGISLACIÓN. SECRETO ESTADÍSTICO Y OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS

Queremos recordarle que, según establece la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 4/1989, de 12 de diciembre), todos los datos que suministre son estrictamente confidenciales y están protegidos por el secreto estadístico. Por tanto, esos datos sólo pueden utilizarse para obtener información agregada, sin que se pueda identificar a los informantes individuales para ningún otro fin. Asimismo, la citada Ley marca la obligatoriedad del suministro de esta información.



Identificación

Compruebe si los datos de su establecimiento son correctos. En caso contrario, actualice o corrija la información que considere oportuna.

CIF/NIF

Razón social de la empresa

Dirección del establecimiento

Localidad

Provincia

Código postal



Persona de contacto en este establecimiento a quien dirigirse para aclaraciones sobre este cuestionario.

Sr/a. D./^a:

Apellidos

Puesto que ocupa

Teléfono

Correo electrónico





IMPORTANTE: Para las siguientes preguntas, responda, por favor, teniendo en cuenta la época del año en que nos encontramos. La información que se solicita debe referirse al ESTABLECIMIENTO indicado en la página anterior.

1.¿Cómo valoraría la marcha del negocio en su establecimiento?

1.1.En el trimestre que está acabando

☐ Favorable ☐ Normal ☐ Desfavorable

1.2.Para el trimestre que va a comenzar

☐ Favorable ☐ Normal ☐ Desfavorable

2.En el trimestre que está acabando, en comparación con el trimestre anterior, ¿qué tendencia han seguido las siguientes variables en su establecimiento?

2.1.Empleo (personal contratado)

☐ Aumentó ☐ Se mantuvo estable ☐ Disminuyó

2.2.Nivel de precios

☐ Aumentó ☐ Se mantuvo estable ☐ Disminuyó

3.Para el trimestre que va a comenzar, en comparación con el que finaliza,¿qué tendencia cree que seguirán las siguientes variables en su establecimiento?

3.1.Empleo (personal contratado)

☐ Aumentará ☐ Se mantendrá estable ☐ Disminuirá

3.2.Nivel de precios

☐ Aumentará ☐ Se mantendrá estable ☐ Disminuirá



Capacidad productiva(Solo para las empresas del sector industrial)

4.¿Cuál ha sido el grado, en porcentaje, de utilización de su capacidad productiva para el trimestre que está acabando? Señale la respuesta que corresponda.

Menos de 40%

De 40 a 54%

De 55 a 69%

De 70 a 79%

De 80 a 89%

De 90 a 100%

Capacidad productiva(Solo para las empresas del sector industrial)

5.¿Cuál ha sido el grado, en porcentaje, de utilización de su capacidad productiva para el trimestre que va a comenzar? Señale la respuesta que corresponda.

Menos de 40%

De 40 a 54%

De 55 a 69%

De 70 a 79%

De 80 a 89%

De 90 a 100%





6.¿Qué tendencia presenta las exportaciones en su establecimiento?

6.1.En el trimestre que está acabando en comparación con el anterior

☐ Aumento ☐ Estabilidad ☐ Descenso ☐ No exporta

6.2.En el trimestre que va a comenzar en comparación con el que finaliza

☐ Aumento ☐ Estabilidad ☐ Descenso ☐ No exporta



OBSERVACIONES: Indique cualquier observación que quiera destacar

